



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Maria Victoria Angelini - Licencia extraordinaria sin goce de haberes - EX-2025-00169533- -MUNIMDP-DVDCPP#SDLIEIPP

VISTO el EX-2025-00169533- -MUNIMDP-DVDCPP#SDLIEIPP, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente Maria Victoria Angelini, Legajo N° 36.214/1, dependiente del Departamento Habilitaciones Delegaciones, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos personales, a partir del 12 de mayo del 2025 y por el término de seis (6) meses.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Que mediante IF-2025-00207624-MUNIMDP-DTCP#SLTH el Departamento Control de Personal informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96° de la Ley Provincial 14656.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACION PUBLICO -
PRIVADO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a partir del 12 de mayo y hasta el 11 de noviembre de 2025, inclusive, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **MARIA VICTORIA ANGELINI** (Legajo N° 36.214/1 - CUIL 27-40254700-1) como ADMINISTRATIVO INICIAL (C.F. 5-02-74-01- 45 hs. semanales - Orden N° 21513), dependiente del Departamento Habilitaciones Delegaciones(U.E. 15-04-1-3-3-00), de conformidad con lo establecido en el artículo 96º de la Ley Provincial 14.656.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.